Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1320-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" 2020-2023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES.	2021/05/26	2021/12/31	$19.999.920	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar la Investigación y publicación de 16 noticias positivas y de impacto al mes sobre las actividades realizadas por el Gobierno del Cauca y publicarlas en el espacio principal de la página.2. Apoyar en la investigación y publicación de 16 noticias positivas al mes de la Gobernación del Cauca y publicarlas en el espacio secundario de la página.3. Diseñar y publicar 7 piezas gráficas mensuales sobre las principales obras realizadas por la Gobernación del Cauca.4 Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la Gobernación del Departamento de Cauca.5.

Apoyar en la difusión del boletín de prensa de la Gobernación del Departamento del Cauca.6. Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio.7. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que no salgan de la órbita del objeto contractual.8. Coordinar con la Oficina de Prensa y Comunicaciones las actividades anteriormente descritas.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1712-2023	PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION, DIFUSION Y TRANSMISION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2022.	2023/05/02	2023/06/01	$90.000.000	EJECUTADO

EL DEPARTAMENTO, tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DC-SG-MC-006-2023.es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación pública. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-006-2023.constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación: OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA 2022. VALOR: Es la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)IVA incluido y demás tributos que haya lugar, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.3029 del 11 de Abril del 2023. PLAZO DE EJECUCIÓN: El

plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de un acta final de conformidad al servicio efectivamente prestado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Conforme a lo anterior, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos: 1 Cuenta de cobro en los formatos establecidos por el Departamento del Cauca.2.Copia y/o original de las certificaciones de emisión, transmisión y/o publicación suscrita por el gerente o representante legal del medio de Comunicación. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través del Secretario de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La Supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. GARANTÍAS (DECRETO 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7), EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3) b) Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6). La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1721-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIFUSION Y SOCIALIZACION DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR EDUCATIVO EN MEDIOS VIRTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL PAGO DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y PENSIONADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, CODIGO BPIN 2021003190104	2022/02/01	2022/08/01	$19.200.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1) Apoyar las acciones que permitan la difusión y socialización de campañas, mensajes e información institucional de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en favor de las comunidades educativas caucanas, a través de un espacio de noticias y/o de variedades de un medio virtual. 2). Brindar apoyo en la diagramación, arte, edición, y publicación de banner publicitario en lugar con mayor visibilidad de la página con dimensiones mínimas de 1000 x 400 px, de mínimo trescientos veinte (320) noticias mensuales, sobre mensajes, comunicados e informes institucionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca. 3). Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca. 4) Entregar los respectivos enlaces de las publicaciones realizadas al correo institucional creado para dicho propósito (evidenciasmedioseducacion@gmail.com). 5) Presentar certificación firmada por el representante legal o director del medio de comunicación virtual, donde haga

constancia de las publicaciones de mensajes e información institucional de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca. 6) Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1935-2022	PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION, DIFUSION Y TRANSMISION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ENCUENTROS ZONALES PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2022/04/28	2022/05/27	$66.000.000	EJECUTADO

EL DEPARTAMENTO, tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DC-SG-MC-010-2022.es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación pública. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-010-2022.constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación: OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION, DIFUSION Y TRANSMISION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ENCUENTROS ZONALES PARA LA PARTICIPACION

E INTEGRACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". VALOR: Es la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($66.000.000) IVA incluido y demás tributos que haya lugar, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2515 del 11 de Marzo de 2022. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad a el servicio efectivamente prestado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través del Secretario de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La Supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. GARANTÍAS (DECRETO 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7), EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3) b) Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6). La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1965-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE PROMOCLON Y DIFUSION DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 42 MOTIVOS PARA AVANZAR, EN MEDIOS DE COMUNICACLON TELEVISIVOS DEL ORDEN LOCAL Y DEPARTAMENTAL., EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPENO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSLON DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2023/06/30	2023/11/30	$58.500.000	EJECUTADO
EL DEPARTAMENTO, tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DC-SG-MC-021-2023.es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación pública. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-021-2023.constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación: OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "42 MOTIVOS PARA AVANZAR", EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS					

DEL ORDEN LOCAL Y DEPARTAMENTAL.", EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPENO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA". VALOR: Es la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000)IVA incluido y demás tributos que haya lugar, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.2430 del 03 de Marzo del 2023. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece en cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del proceso de la Invitación Publica en Cinco (5) actas parciales proporcionales al valor total adjudicado sujeto al número de impactos realizados mensualmente, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor del contrato de conformidad con el servicio efectivamente prestado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través del Secretario de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La Supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. GARANTÍAS (DECRETO 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7), EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3) b) Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6). La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina ~~Asesora Jurídica~~
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1969-2023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIFUSION DE INFORMACION YO NOTAS PERIODISTICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MEDIO DIGITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO, ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA., BPIN2022003190067.	2023/07/12	2023/12/11	$20.000.000	EJECUTADO
Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar acompañamiento y cubrimiento de los eventos desarrollados por la Secretaría de Educación y Cultura, como ruedas de prensa, mesas de trabajo, asistencias técnicas, entre otras, para la difusión de información y/o notas periodísticas en página Web y/o Redes Sociales, Conforme a la programación realizada por el supervisor. 2.Publicación mensual de mínimo 2 piezas gráficas, en página web, suministradas por la Secretaría de Educación y Cultura relacionadas con campañas de acceso y permanencia. 3. Apoyar a través de la difusión en canales virtuales, la información compartida en los medios institucionales de la Secretaría de Educación y					

Cultura del Departamento. 4. Presentar informe mensual relacionando con la información y/o notas periodísticas publicadas con sus respectivos enlaces. 5. Realizar las publicaciones de las notas digitales en el medio digital de comunicación MERIDIANOREGIONAL.COM, el cual debe contar con dominio durante la ejecución del contrato. 6. Las demás que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
2381-2021	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" 2020-2023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA. BPIN 2020003190093.	2021/02/12	2021/12/31	$19.999.920	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas a las siguientes consideraciones: 1) la Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de apoyo a la gestión. 2) Que MERIDIANO COMUNICACIONES S.A.S identificada con Nit N°9 0 1 2 2 9 3 0 8- 6 , representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN FUENTES CAMPOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.061.768.776 de Popayán se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" 2020-2023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA. BPIN 2020003190093.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
2661-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION EMISORA, TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRA EL CONTRABANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS, ESTRATEGIA YO APORTO, CAUCA GANA OFICINA GRUPO RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL PERIODO 20212023	2023/10/18	2023/12/28	$63.160.000	EJECUTADO
Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Difundir información sobre los programas y proyectos que se gestionan y ejecutan desde la Secretaria de Hacienda, a través de los medios de comunicación. 2. Elaboración, producción y transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. Para contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 3. Elaborar una estrategia de difusión en redes sociales encaminadas a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 4. Redacción y publicación de contenido periodístico especial y mensaje institucional en					

periódico informativo, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 5. Preproducción, producción, posproducción y emisión de impactos televisivos publicitarios en espacio noticioso, parrilla de programación y variedades, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 6. Acciones de sensibilización y capacitación a aliados estratégicos, comercializadores y comunidad en general en temas que permitan contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 7. Todas las anteriores actividades deben ir enfocadas primordialmente en el proyecto "fortalecimiento de ingresos tributarios, estrategia "yo aporto, cauca gana" oficina grupo rentas de la secretaria de hacienda, departamento del cauca para el periodo 2021-2023"

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
2994-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION EMISORA, TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRA EL CONTRABANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS, ESTRATEGIA YO APORTO, CAUCA GANA OFICINA GRUPO RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL PERIODO 20212023	2021/11/11	2021/12/30	$128.120.705	EJECUTADO
Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Difundir información sobre los programas y proyectos que se gestionan y ejecutan desde la Secretaria de Hacienda, a través de los medios de comunicación. 2. Elaboración, producción y transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. Para contrarrestar el contrabando y la evasión de					

impuesto al consumo. 3. Elaborar una estrategia de difusión en redes sociales encaminadas a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 4. Redacción y publicación de contenido periodístico especial y mensaje institucional en periódico informativo, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 5. Preproducción, producción, posproducción y emisión de impactos televisivos publicitarios en espacio noticioso, parrilla de programación y variedades, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 6. Acciones de sensibilización y capacitación a aliados estratégicos, comercializadores y comunidad en general en temas que permitan contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 7. Todas las anteriores actividades deben ir enfocadas primordialmente en el proyecto "fortalecimiento de ingresos tributarios, estrategia "yo aporto, cauca gana" oficina grupo rentas de la secretaria de hacienda, departamento del cauca para el periodo 2021-2023".

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
3147-2022	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION EMISORA, TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRA EL CONTRABANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS, ESTRATEGIA YO APORTO, CAUCA GANA OFICINA GRUPO RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL PERIODO 20212023	2022/12/06	2022/12/31	$63.160.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Difundir información sobre los programas y proyectos que se gestionan y ejecutan desde la secretaria de Hacienda, a través de los medios de comunicación. 2. Elaboración, producción y transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. Para contrarrestar el contrabando y la evasión de

impuesto al consumo. 3. Elaborar una estrategia de difusión en redes sociales encaminadas a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 4. Redacción y publicación de contenido periodístico especial y mensaje institucional en periódico informativo, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 5. Preproducción, producción, posproducción y emisión de impactos televisivos publicitarios en espacio noticioso, parrilla de programación y variedades, encaminados a contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo y participación. 6. Acciones de sensibilización y capacitación a aliados estratégicos, comercializadores y comunidad en general en temas que permitan contrarrestar el contrabando y la evasión de impuesto al consumo. 7. Todas las anteriores actividades deben ir enfocadas primordialmente en el proyecto "fortalecimiento de ingresos tributarios, estrategia "yo aporto, cauca gana" oficina grupo rentas de la secretaria de hacienda, departamento del cauca para el periodo 2021-2023".

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
3180-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION IMPRESOS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE COMUNICACION DE LA GOBERNACION DEL CAUCA	2022/10/21	2022/12/31	$6.000.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes :1.Apoyar en la Realización del diseño, publicación y elaboración de dos (2) impactos de media página mensuales sobre ejecutorias de la Gobernación del Cauca, enmarcado en el Plan de Desarrollo "42 Motivos para Avanzar", en un periódico de circulación en regional en el del Departamento del Cauca. 2. Apoyar a la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el cubrimiento periodístico de eventos y actividades de las diferentes secretarias, oficinas asesoras y dependencias adscritas a la Gobernación del Cauca.3. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro

de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
3227-2023	PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2020 2023 DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2023/12/12	2023/12/26	$78.000.000	EJECUTADO

EL DEPARTAMENTO, tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DC-SG-MC-041-2023.es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación pública. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-041-2023.constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación: OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 - 2023 DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA . VALOR: Es la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000)IVA incluido y demás tributos que haya lugar, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.6403 del 15 de Noviembre del 2023. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato se establece en Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del proceso de la Invitación Publica en un acta final por el valor adjudicado y de conformidad al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor del contrato de conformidad con el servicio efectivamente prestado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Líder de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través del Secretario de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La Supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. GARANTÍAS (DECRETO 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7), EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3) b) Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6). La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
0805-2022	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 42 MOTIVES PARA AVANZAR 20202023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA.	2022/01/28	2022/08/28	$70.000.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes 1.1.Apoyar en la elaboración de una base de datos de las emisoras comunitarias presentes en el Departamento del Cauca como insumo de trabajo para la comunicación externa de la Gobernación del Cauca 2.Apoyar en la emisión mensualmente de mil

(1.000) mensajes alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca en concordancia con el Plan de Desarrollo 42 Motivos para Avanzar", divididos en las subregiones de centro, sur, oriente, piedemonte, bota caucana y macizo del Departamento 3.Apoyar en la realización de cuatro (4) entrevistas mensuales por emisoras comunitarias presentes en el Departamento del Cauca, según el cronograma de indicaciones emitidas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones 4.Las demás que actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
0813-2022	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACION Y DIFUSION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 42 MOTIVES PARA AVANZAR 20202023 EN MEDIOS DE COMUNICACION DIGITALES REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO COMUNICATIVO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2022/01/28	2022/11/28	$35.000.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes 1. Apoyar en la investigación y publicación de 40 noticias mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y publicarlas en el espacio principal de la página web 2.Apoyar en el Diseño y publicación de 5 piezas gráficas sobre las principales obras realizadas por la Gobernación del Cauca 3. Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la gobernación del Departamento de Cauca

.4.Apoyar en la difusión de los boletines de prensa de la Gobernación del Departamento del Cauca 5.Coordinar con la Oficina de Prensa y Comunicaciones las actividades anteriormente descritas 6.Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distinta secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio 7. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que no salgan de la órbita del objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1130-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION RADIAL REGIONAL COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSLON DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2023/03/27	2023/12/31	$158.400.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes : 1. Apoyar en la elaboración de una base de datos de las emisoras comunitarias presentes en el Departamento del Cauca como insumo de trabajo para la comunicación externa de la Gobernación del Cauca.2 Apoyar en la emisión mensual de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (2.880) mensajes alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca, divididos en emisoras comunitarias presentes en las subregiones de norte, centro, sur, oriente, piedemonte, bota caucana y macizo del Departamento. .3. Apoyar en la realización de cuatro (4) entrevistas mensuales por emisoras comunitarias presentes en el Departamento del Cauca, según el cronograma de indicaciones emitidas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.4. Apoyar en jornadas de

capacitación en comunicaciones dispuestas para emisoras comunitarias.5. Las demás que actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1133-2023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, PARA APOYAR LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION IMPRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA., EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPENO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2023/03/14	2023/12/14	$22.500.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes: 1. Apoyar en la Realización del diseño, publicación y elaboración de un (1) impacto en doble página mensual sobre ejecutorias de la Gobernación del Cauca, enmarcado en el Plan de Desarrollo "42 Motivos para Avanzar", en un periódico de circulación en regional en el del Departamento del Cauca.2. Apoyar a la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el cubrimiento periodístico de eventos y actividades de las diferentes secretarías, oficinas asesoras y dependencias adscritas a la Gobernación del Cauca. 3. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro

de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1135-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACION, PARA APOYAR LA ELABORACION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION DIGITALES., EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPENO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.	2023/03/08	2023/12/08	$31.500.000	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes : 1. Apoyar en la investigación y publicación 40 noticias mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y publicarlas en el espacio principal de la página web.2. Apoyar en el diseño y publicación de 5 piezas gráficas sobre las principales obras realizadas por la Gobernación del Cauca.3. Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la Gobernación del Departamento de Cauca.4. Apoyar en la difusión de los boletines de prensa de la Gobernación del Departamento

del Cauca.5. Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio.6. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que no salgan de la órbita del objeto contractual.7. Coordinar con la Oficina de Prensa y Comunicaciones las actividades anteriormente descritas.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que **MERIDIANO COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **NIT No. 901229308-6** prestó sus servicios de medios de comunicación al Departamento del Cauca a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÒN		VALOR	ESTADO
		Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)		
1313-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION EMISORA, TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSERVACION RUTINARIA CON PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	2021/05/06	2021/12/31	$55.113.800	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1.Difundir información sobre los programas y proyectos que se gestionan y ejecutan desde la Secretaría de Infraestructura a través de los medios de comunicación local, regional, medios sociales; etc. 2. Difundir mediante registro de audio, vídeo y fotografía algunas acciones que se desarrollan en la Secretaría de Infraestructura. 3. Proteger la imagen corporativa de la Secretaría de Infraestructura, como estrategia de reconocimiento de la marca. 4. Difundir a través de medios digitales o redes sociales de la secretaria de infraestructura (YouTube, Facebook e Instagram), mediante 4 campañas semanales, 16 mensuales con base en la información suministrada por la Secretaria, las campañas deberán tener una segmentación completa de público específico para llegar al público interesado, estas campañas serán distribuidas

dependiendo de la importancia de la nota a pautar y así mismo se elegirá la red por la cual se realizará la campaña. 5. Emisión de radio mediante pautas en emisora comercial (30 segundos en cuñas, jingles y mensajes institucionales (3 diarias, 84 al mes). 2 entrevistas programadas o micro noticia de 7 minutos máximo, entre otros.6. Emisión de televisión en un canal local de Popayán (3 spots comerciales por emisión - 24 mensuales, 2 entrevistas mensuales de máximo 4 minutos entre otros).7 Informar a través de un documento consolidado las actividades y los productos obtenidos en desarrollo de su gestión, en beneficio de la Secretaría.8.Todas las anteriores actividades deben ir enfocadas primordialmente en el proyecto conservación rutinaria con participación com PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "CONSERVACION RUTINARIA CON PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", registrado con código BPIN 2020003190063, concepto de viabilidad del 21 de julio de 2020, el cual es parte integral del presente contrato, por lo tanto, será obligación del contratista y del supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios se prestarán en el municipio de Popayán (Cauca) y adicionalmente donde se adelanten acciones para la gestión del proyecto. El domicilio contractual será la ciudad de Popayán.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Revisó: David Fernando Molina– Técnico Administrativo-OAJ